

**PLE 05-OCT-23 (6/CP) GENERACIONES DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, FINANCIADAS CON SUBVENCIONES EUROPEAS.**

PLE 05-OCT-23 (6/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2023 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 30/12/2022, necesaria para gastos de proyectos financiados con subvenciones europeas; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes SE ACUERDA aprobar generaciones de crédito para el proyecto de Movilidad-Zonas de bajas emisiones, financiadas con subvenciones de la Unión Europea, (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-NextGenerationEU), con el siguiente detalle:

Gasto			Financiación (ingreso)	
Partida	Concepto	Importe	Partida	Importe
40/13400/619000 Movilidad – Inv. rep. infraest/bienes uso público	Proyecto bici Landaben – San Jorge	25.168,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	25.168,00 euros
40/13400/623090 Movilidad – Otras instalaciones	Ampliación servicio bicicletas eléctricas	700.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	700.000,00 euros
60/13300/623090 Tráfico y Señalización – Otras instalaciones	Aparcamientos disuasorios	530.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	530.000,00 euros
60/13300/619000 Tráfico y Señalización – Inv. Rep. Infraest/bienes uso público	Actuaciones en entornos sensibles	205.000,00 euros	20/79700 Subv. cap. Unión Europea	205.000,00 euros

Se considera aplicable a estas modificaciones la base 10, apartado 8, de las Bases de Ejecución vigentes, en el supuesto de creación de nuevas aplicaciones presupuestarias para la imputación definitiva del gasto.

El señalamiento de los puntos para ampliación servicio bicicletas eléctricas y de solares para la creación de nuevos aparcamientos disuasorios será consensado en el marco de la próxima Junta de Movilidad siempre que no se pierdan los fondos recibidos